



Ayuntamiento de El Borge
N.I.F. P2903000D
TFno. 952 512 033
Fax 952 512 222

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2022.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de El Borge siendo las nueve horas del día trece de abril dos mil veintidós, se reúnen en primera convocatoria y previa citación al efecto, los Sres. Concejales D^a Soraya Alarcón Fernández y D^a Beatriz Olivares Pendón, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Raúl Vallejo Díaz, asistidos del Secretario, D. Carlos Limón Martínez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Por parte de Secretaría, se informa del contenido de los artículos 112 y ss del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, sobre "Funcionamiento de la Comisión de Gobierno(hoy Junta de Gobierno Local)".

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.-

Interviene el Sr. Alcalde para preguntar a los asistentes si han recibido el borrador del Acta de la sesión de 30 de marzo de 2022 y si desean formular alguna alegación.

El acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad.

ASUNTO SEGUNDO.- FACTURAS.-

Vistas y examinadas todas las facturas y comprobantes presentados y registrados en este Ayuntamiento entre el 30 de marzo y el 12 de abril de 2022, en las que figura la conformidad suscrita por la Alcaldía o Concejales competente, y/o han sido recibidas a través de FACE, dando cumplimiento al contenido del artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD, acordó darle su aprobación al gasto y pago de las mismas.

ASUNTO TERCERO.- CERTIFICACIÓN DE OBRA Nº 3 DE "ADECUACIÓN EXTERIORES Y FINALIZACIÓN CENTRO DE INTERPRETACIÓN "GALERÍA DEL BANDOLERO" (PAEM 2021-2ª FASE).

Vista la certificación de obra nº 3 de la obra "URBANIZACIÓN CALLE CALVARIO Y ADYACENTES"(PLAN DE ASISTENCIA ECONÓMICA MUNICIPAL 2021-2ª FASE) en El Borge suscrita por el Técnico Municipal Don Francisco Javier Arcas Pérez, por importe de 4.351,58 euros, la Junta de Gobierno Local, tras su detenido examen, por unanimidad, le dio su aprobación para su tramitación ante la Diputación Provincial de Málaga.

Hash: e2e46be0a1c1aff45ca4666f1552d6e501c3c320b6c1e6e7d1ea67b77c951a8a0967a2a68b2aabb113976c64495bb06367c2d6ee381d95cd8ebf1acbb4fcc424 | P.ÁG. 1 DE 4

FIRMANTE

CARLOS LIMON MARTINEZ (SECRETARIO-INTERVENTOR)
RAUL VALLEJO DIAZ

CÓDIGO CSV

95c3258a67e31a80cdd5a75b4ce565be805983bb

NIF/CIF

****995**
****081**

FECHA Y HORA

01/06/2022 11:41:45 CET
01/06/2022 11:43:01 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/elborge>



Ayuntamiento de El Borge
N.I.F. P2903000D
TFno. 952 512 033
Fax 952 512 222

ASUNTO CUARTO.- CERTIFICACIÓN DE OBRA Nº 2 DE “ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE INMUEBLE PARA CENTRO DE INTERPRETACIÓN “GALERÍA DEL BANDOLERO”(PIEM 2020).

Vista la certificación de obra nº 2 de la obra “ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE INMUEBLE PARA CENTRO DE INTERPRETACIÓN “GALERÍA DEL BANDOLERO”(PLAN DE IMPULSO A LA ECONOMÍA MUNICIPAL 2020), referencia PIEM-CC 1-20) en El Borge suscrita por el Técnico Municipal Don Francisco Javier Arcas Pérez, por importe de 14.861,26 euros, la Junta de Gobierno Local, tras su detenido examen, por unanimidad, le dio su aprobación para su tramitación ante la Diputación Provincial de Málaga.

ASUNTO QUINTO.- CERTIFICACIÓN DE OBRA Nº 4 y final DE “CENTRO MULTIDISCIPLINAR “TERRA MÚSICA”(PPAC 2020).

Vista la certificación de obra nº 4 y final de la obra “CENTRO MULTIDISCIPLINAR “TERRA MÚSICA”(PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA Y COOPERACIÓN 2020), referencia PO-CC 2-2020) en El Borge suscrita por el Técnico Municipal Don Francisco Javier Arcas Pérez, por importe de 58.566,88 euros, la Junta de Gobierno Local, tras su detenido examen, por unanimidad, le dio su aprobación para su tramitación ante la Diputación Provincial de Málaga.

ASUNTO SEXTO.- PRÓRROGA CONTRATO ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA BAR-CAFETERÍA “HOGAR DEL JUBILADO”.

Vista la instancia presentada el 11/4/2022 por Francisco Antonio Gómez Roca(NIF nº 25042380A), actual adjudicatario del contrato de arrendamiento del local destinado a Bar-Cafetería de propiedad municipal conocido como Hogar del Jubilado, solicitando la “renovación del mismo por otros cuatro años”, la Junta de Gobierno tras examinar el contrato suscrito el 24 de agosto de 2018, que en su cláusula SEGUNDA dice:

“El contrato tiene una duración de CUATRO AÑOS a contar desde la fecha de la firma del contrato, de carácter prorrogable, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha regido la licitación y el arrendamiento del bien”

Y la cláusula 4ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación y el arrendamiento del local, que dice:

“El arrendamiento se otorgará por un plazo de CUATRO AÑOS(4), a contar desde la fecha de la firma del contrato de arrendamiento, y podrán concederse prórrogas excepcionales del arrendamiento de duración anual”

Acordó:



Hacienda electrónica
local y provincial

DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

CARLOS LIMON MARTINEZ (SECRETARIO-INTERVENTOR)
RAUL VALLEJO DIAZ

CÓDIGO CSV

95c3258a67e31a80cdd5a75b4ce565be805983bb

NIF/CIF

****995**
****081**

FECHA Y HORA

01/06/2022 11:41:45 CET
01/06/2022 11:43:01 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/elborge>



Ayuntamiento de El Borge
N.I.F. P2903000D
TFno. 952 512 033
Fax 952 512 222

1.- conceder a Francisco Antonio Gómez Roca(NIF nº 25042380A) una prórroga excepcional de un año a contar desde el 24 de agosto de 2022 de UN AÑO del contrato de arrendamiento del local de propiedad municipal conocido como Hogar del Jubilado, sito en local anexo a Plaza Constitución, 1, de El Borge.

2.- notificar este acuerdo al interesado.

ASUNTO SÉPTIMO.- OTROS ASUNTOS.-

7.1.- ASISTENCIA MATERIAL PARA LA REPOSICIÓN Y RECUPERACIÓN DE FACHADAS, MUROS Y ENTORNOS URBANOS TRAS EL EPISODIO DE CALIMA CON LLUVIA DE BARRO.-

Visto el acuerdo adoptado por esta Junta de Gobierno de fecha 30 de marzo, relativo a la solicitud de ayudas para la reposición y recuperación de los daños causados en fachadas, muros y entornos urbanos como consecuencia de las lluvias de estas dos últimas semanas, con arrastre y depósito de polvo sahariano, que han provocado que todo se manche y se llene de barro, y dado que se ha tramitado dicha solicitud tanto a la Diputación de Málaga, como a la Junta de Andalucía y el Gobierno Central para la aprobación de ayudas para un Plan Integral de Limpieza que ayude a recuperar el pueblo blanco que siempre ha sido El Borge, atractivo turístico por la limpieza de sus calles y fachadas, así como de los entornos urbanos la Junta de Gobierno, por unanimidad, acordó facultar al Sr. Alcalde para que se proceda a la adquisición de un suministro de pintura para la realización de esta actuación, tanto en edificios públicos, como privados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminado el acto, de orden de la Presidencia, siendo las nueve horas y treinta minutos, de que certifico.

Hash: e2e46be0a1c1aff45ca4666f1552d6e501cbc320b6c1e6e7d1ea67b77c951a8a0967a2a68b2aabb113976c64495bb06367c2d6ee381d95cd8ebf1acbb4fcc424 | P.ÁG. 3 DE 4



Hacienda electrónica
local y provincial

DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

CARLOS LIMON MARTINEZ (SECRETARIO-INTERVENTOR)
RAUL VALLEJO DIAZ

CÓDIGO CSV

95c3258a67e31a80cdd5a75b4ce565be805983bb

NIF/CIF

****995**
****081**

FECHA Y HORA

01/06/2022 11:41:45 CET
01/06/2022 11:43:01 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/elborge>



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

95c3258a67e31a80cdd5a75b4ce565be805983bb

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/elborge>

Hash del documento: e2e46be0a1c1aff45ca4666f1552d6e501cbc320b6c1e6e7d1ea67b77c951a8a0967a2a68b2aabf113976c64495bb06367c2d6ee381d95cd8ebf1acbb4fcc424

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290304_2022_00000000000000000000010741084

Órgano: L01290304

Fecha de captura: 01/06/2022 11:41:24

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

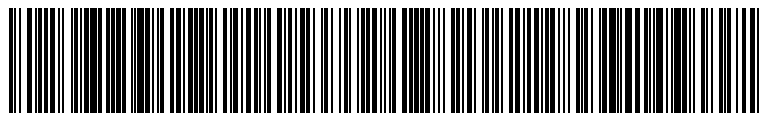
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 95c3258a67e31a80cdd5a75b4ce565be805983bb

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf